

COMUNICADO N° 01

INSTALACION DE COMISIÓN A CONCURSO INTERNO A NIVEL NACIONAL

LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE, DESIGNADA CON RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 156-2008-P-CSJLN/PJ, SE INSTALO CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2008, PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS DE SECRETARIOS DE SALA Y RELADORES, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR LUIS ALBERTO ALEJANDRO REYNOSO EDEN, VOCAL SUPERIOR TITULAR.

INDEPENDENCIA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2008.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.



LUIS ALBERTO ALEJANDRO REYNOSO EDEN
Segunda Sala Penal Transitoria
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

COMUNICADO N° 02

CONVOCATORIA A PLAZAS VACANTES

OBJETO DEL CONCURSO.

PROVEER DE OCHO (08) PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS (04 DE RELADORES Y 04 DE SECRETARIO DE SALA) AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL DE MAYOR IDONEIDAD, MEDIANTE EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.

INDEPENDENCIA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2008.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.



LUIS ALBERTO ALEJANDRO REYNOSO EDEN
Segunda Sala Penal Transitoria
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

AVISO DE CONVOCATORIA

I. ENTIDAD CONVOCANTE.

Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

II. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONCURSO.

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante evaluación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores del Poder Judicial que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración, a Concurso Interno para cubrir las siguientes plazas:

III. PLAZAS CONVOCADAS:

N°	N° DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA ASIGNADA
1	004912	SECRETARIO DE SALA	PRIMERA SALA CIVIL
2	008037	RELATOR	PRIMERA SALA CIVIL
3	004872	SECRETARIO DE SALA	PRIMERA SALA PENAL – REOS EN CÁRCEL
4	009857	RELATOR	PRIMERA SALA PENAL – REOS EN CÁRCEL
5	008451	SECRETARIO DE SALA	PRIMERA SALA PENAL – REOS LIBRES
6	005383	RELATOR	PRIMERA SALA PENAL – REOS LIBRES
7	007849	SECRETARIO DE SALA	SEGUNDA SALA PENAL – REOS LIBRES
8	005300	RELATOR	SEGUNDA SALA PENAL – REOS LIBRES
TOTAL	08 PLAZAS		

IV. BASE LEGAL

1. Ley Orgánica del Poder Judicial.
2. Resolución Administrativa N° 022-2008-CE-PJ-de fecha 30 de enero del 2008 que aprueba la Directiva N° 004-2008-CE-PJ, denominado "Reglamento para desarrollo de concurso de selección de personal del Poder Judicial".

V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACIÓN.

1. Ficha de postulante debidamente llenada (Formato N° 001).
2. Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales (Formato N° 002).
3. Copia del Documento Nacional de Identidad. (DNI).

VI. REQUISITOS GENERALES.

1. Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia), bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728.

2. No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
3. No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores anteriores en la fecha en que postula.
4. No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consaguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ni con los Vocales de la Corte Suprema de la Republica.

VII. CRONOGRAMA.

ETAPAS	FECHA	DIAS EFECTIVOS
Difusión de convocatoria		
a) Publicación pagina Web. b) Correo electrónico. c) Oficio dirigidos a las Presidencias y Administraciones de las Cortes Superiores de la Republica.	Del 10 al 19 de setiembre del 2008.	10 días.
Recepción de los documentos de los postulantes.	Del 22 al 26 de setiembre del 2008	05 días
Evaluación curricular.	El 29 de setiembre del 2008	01 Día.
Publicación de resultados de la evaluación curricular.	El 30 de setiembre del 2008.	01 Día.
Presentación de recursos	El 01 de octubre del 2008	01 Día.
Absolución de recursos.	El 02 de octubre del 2008	01 Día.
Prueba de conocimientos	El 03 de octubre del 2008	01 Día
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	El 06 de octubre del 2008	01 Día.
Presentación de recursos	El 07 de octubre 2008	01 Día.
Absolución de recursos.	El 09 de octubre del 2008	01 Día.
Prueba Psicotecnica, psicologica y entrevista psicológica.	El 10de octubre del 2008	01 Día.
Presentación de recursos	El 13 de octubre del 2008	01 Día.
Absolución de recursos.	El 14 de Octubre 2008	01 Día.
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal.	El 15 de octubre del 2008	01 Día.
Entrevista personal.	El 16 de octubre del 2008	01 Día.
Resultados de la Entrevista	El 17 de octubre del 2008	01 Día.
Declaración de ganadores del concurso.	El 20 de octubre del 2008.	01 Día.

VIII. PROCEDIMIENTO.

El anunciado de convocatoria será publicado en la pagina Web del Poder Judicial del 10 al 19 de I mes de setiembre del presente año.

Las Bases de este concurso se remitirán vía courier y correo electrónico a todas las dependencias del Distrito Judicial de Lima Norte, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen acceso los trabajadores. Paralelamente serán remitida vía correo electrónico, a todo los Presidentes y Administradores de las Cortes Superiores de Justicia.

Evaluación Curricular.

Evaluación del Perfil Académico y Profesional.

A realizarse del 29 de setiembre del 2008, por la Sub Comisión de Apoyo, cuyos miembros fue elegido por la Comisión Permanente de Evaluación.

Puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de 15 puntos.

Evaluación de Conocimientos- Psicotécnica - Psicológica

Evaluación de conocimiento se realizara el día 03 de octubre del presente año, el puntaje máximo será de 30 puntos.

La prueba de conocimientos se aprueba con dieciocho puntos y es eliminatoria, es decir que su desaprobación descalifica automáticamente al postulante y lo retira del concurso de selección. Únicamente quienes obtengan un puntaje igual o superior rinden las pruebas psicológicas.

Evaluación de Perfil de Competencias Psicotécnicas y Psicológicas se realizara el día 10 de octubre del presente año.

La nota mínima para cada evaluación, es de 18 puntos para poder acceder a la siguiente etapa.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de 60 puntos.

Entrevista Personal

Evaluación complementaria a través de entrevista personales.

A realizarse el 16 de octubre del presente año, por la comisión Permanente de Evaluación.

En esta fase participaran únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes mas altos (considerado la suma de sus puntajes en cada fase anterior).

El puntaje máximo que podra obtener cada postulante en esta fase será de 25 puntos.

Se declarara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerado el puntaje mínimo aprobatorio total de 64 puntos a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente declarara desierta dicha plaza y autorizara su cobertura a través de convocatoria a un próximo Concurso de Incorporación (concurso externo).

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al Gerente General del Poder Judicial.

IX. PERFIL ACADÉMICO DE LOS POSTULANTES

Secretario de Sala y Relator

- Título Profesional de Abogado .
- Conocimiento de Derecho Penal, Procesal Penal, Procedimiento Penal, constitucional, Procesal Constitucional, Teoría General del Derecho y Teoría General de Proceso.
- Dominio de comunicación Escrita y Oral.
- Conocimiento de Computación: procesador de textos, hoja de cálculos.
- Experiencia interrumpida durante mas de 02 años como secretario de Juzgado o haber ejercido la abogacía o desempeñado docencia universitaria en disciplina jurídica por igual termino.

Remuneración mensual	:	S/. 1700.00
Asignaciones extraordinarias	:	S/. 420.00
Bonificación (Plazo Indeterminado)	:	S/. 460.00

X. CONSIDERACIONES FINALES.

Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participación tendrán derecho a gozar de licencia con goce de haber por el tiempo que dure la Evaluación Psicotécnica y/o la Evaluación Personal, según les corresponda.

Los discapacitados gozaran de 15% adicional al puntaje final, según ley 27050, Art. 31° modificado por Ley 28164.

XI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los interesados deberán presentar su solicitud, Declaración jurada y ficha de postulante, que se encuentran en disponibles en la pagina web del Poder Judicial y currículo vitae documentado actualizado y foliado, en la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ubicado en la Av. Carlos Izaguirre N° 176 Distrito de Independencia.

Nota: Cualquier consulta adicional comunicarse al teléfono 4100700 anexo 10777 ò al correo electrónico wzapata@gob.pe.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN